

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 1° de septiembre de 2023, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2011-00317, informando que se recibió respuesta de la Fiscalía 74 de la Unidad Nacional Contra El Crimen Organizado de esta ciudad, a nuestro oficio 1361 el 16 de junio de 2023. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2011 00317 00

Villavicencio, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Yeimy Natali Cifuentes Matiz contra Guillermo León Torres Arango (q. e. p. d.).

Visto el informe secretarial que antecede y las diligencias, se tiene que la Fiscalía 74 de la Unidad Nacional Contra El Crimen Organizado, allegó respuesta a nuestro oficio 1361 del 16 de junio de 2023, informando la dirección que allí registra **LUZ MARCELA TORRES TORRES**, vinculada a este proceso como sucesora procesal del demandado **GUILLERMO LEON TORRES ARANGO (q. e. p. d.)**, en su calidad de hija de este último, por lo que, por secretaría se dispondrá comunicar a la inicialmente nombrada la existencia del presente proceso, para que intervenga en el mismo en la calidad antes citada a través de apoderado judicial, el cual deberá tomar en el estado que se encuentra, y además, informe si existen más herederos determinados, en caso afirmativo, indique sus nombres y direcciones de residencia.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente la respuesta allegada por la Fiscalía 74 De La Unidad Nacional Contra El Crimen Organizado, a nuestro oficio 1361 del 16 de junio de 2023.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la vinculada **LUZ MARCELA TORRES TORRES**, la existencia del proceso de la referencia, en el cual fue vinculada como sucesora procesal, a fin de que intervenga en él, a través de apoderado, y suministre la información indicada en la parte motiva.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°132 de fecha 5 de octubre de 2023

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49a6de3e375f9ae50f327be8662ea949aac355ed90c3b8cf8e57a72d00225f61**
Documento generado en 04/10/2023 03:14:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>